



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 260 /98

EXPEDIENTE Nº 13-02118/98

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.280,79.-)**, en concepto de pago por estudios electromiogramas y potenciales evocados efectuados en el mes de diciembre de 1997 por el Dr. Roberto Sica.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

25'


NICOLAS ALFREDO REYES
ADJUNTO GENERAL EN JEFE
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION